

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 42848 del 17 noviembre 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y DE HSEQ DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1622 --- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD o TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS o TECNICO CONSTRUCCION OBRAS CIVILES EDIFICACION Y OBRA CIVIL o TECNICO DE ADMINISTRACION DE OBRAS CIVILES o TECNICO EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES o TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s)

Observaciones: Titulo técnico y/o tecnólogo en: TECNICO EN PRODUCCION DE PETROLEOS, TECNOLOGIA EN GESTION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL; TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACION DE PRODUCCION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS.

Fecha de expiración: domingo , 17 de Diciembre de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 42848 del 17 noviembre 2023

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ, según solicitud No.98282 del 15 NOV 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**